

El final de una biblioteca centenaria. La historia de la Biblioteca de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público

(The end of a centenary library. The history of the Library of the *Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público*)

Mikelarena Peña, Fernando

Univ. de Zaragoza. E.U. Estudios Empresariales. Ronda Misericordia, s/n. 22001 Huesca

BIBLID [0212-7016 (2008), 53: 1; 183-215]

Este artículo intenta analizar la historia de la biblioteca de la Sociedad Tudelana de Deseos del Bien Público, la única sociedad económica existente en Navarra en el siglo XVIII.

Palabras Clave: Bibliotecas. Sociedades Económicas. Siglo XVIII. Navarra.

Artikulu honetan Sociedad Tudelana de Deseos del Bien Público, XVIII. mendean Nafarroan zegoen elkarte ekonomiko bakarraren liburutegiaren historia aztertzen saiatzen gara.

Giltza-Hitzak: Liburutegiak. Elkarte Ekonomikoak. XVIII. mendea. Nafarroa.

Cet article tente d'analyser l'histoire de la bibliothèque de la Sociedad Tudelana de Deseos del Bien Público, la seule société économique existant en Navarre au XVIIIème siècle.

Mots Clés: Bibliothèques. Sociétés Economiques. XVIIIème siècle. Navarre.

1. LA REAL SOCIEDAD TUDELANA DE LOS DESEOSOS DEL BIEN PÚBLICO

La Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público fue la única Sociedad Económica fundada en Navarra durante la segunda mitad del siglo XVIII y la segunda en fundarse en España en 1778 (si bien funcionaba desde 1773), tras la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Como es sabido, las Sociedades Económicas, una de las principales manifestaciones del reformismo ilustrado español del siglo XVIII, surgen en 1765 con la creación de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y se expanden de forma espectacular tras la publicación por parte del Consejo de Castilla del *Discurso sobre el Fomento de la Industria Popular*. Mientras para algunos autores, como Anes¹, estas sociedades expresaron la voluntad reformadora de las elites locales, para otros, como Llobart², impulsaban un modelo de desarrollo agrarista y antiburgués que se encaminaba al mantenimiento del Antiguo Régimen sin evolución alguna, y al que acompañaba un ánimo centralizador y uniformizador que no permitía el desarrollo de programas autónomos locales, si bien éstos últimos pudieron concretarse en algún caso como en el de la Bascongada.

La Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público agrupaba a la nobleza terrateniente de la comarca y estaba estrechamente relacionada con el foco ilustrado guipuzcoano, siendo esos vínculos de naturaleza incluso familiar en el caso de Argai y San Adrián, los dos miembros más activos de aquélla³.

Las reuniones de la Sociedad en forma de tertulias se iniciaron, con el permiso del Virrey, en diciembre de 1773. La primera junta fue el 4 de diciembre de 1773 y

(...) sirvió solamente al establecimiento del orden y método, que había de observarse

determinándose

(...) que cada qual eligiese, según su propensión, el asunto que había de tratar, con tal que tuviese respeto a la propia instrucción, y a la utilidad pública, y que interín cada uno de los Individuos prevenían materiales para su trabajo, se empleasen las horas destinadas en la lectura del establecimiento de otras Sociedades, para que al oír las se adaptasen al gobierno de éste las máximas, y método más proporcionado⁴.

1. ANES, G. "Coyuntura económica e Ilustración: las Sociedades de Amigos del País". En: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona: Ariel, 1969.

2. LLOMBART, V. *Absolutismo e Ilustración: la génesis de las Sociedades Económicas del Amigos del País*. Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1979.

3. ASTIGARRAGA, J., "Estudio preliminar". En ASTIGARRAGA, J. *Ilustración y economía en Navarra*. Vitoria: Gobierno Vasco, 1996; p. XXVI.

4. *Historia y Estatutos de la Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público*. Pamplona: 1778, pp. 14-15.

Se fijaron para las juntas los martes y viernes de cada semana,

(...) con dos horas de lectura, reparos, y reflexiones en cada uno de ellos⁵.

Respecto a la elección de los asuntos que cada uno había de tratar, Don Joaquín Conchillos escogió “la Cultura de los Hombres (...) por lo respectivo a República”; el Marqués de Montesa la Agricultura; Josef Maria de Magallón y Don Vicente de Borja la Física; Manuel Vicente Murgutio y Felipe de Castejón la Geografía; Nicolás Mediano la “Primitiva Lengua de España”; el Marqués de San Adrián las “Memorias Históricas de Tudela”; y Cristobal María Cortés la Poética⁶. Conchillos leyó su primer trabajo el 18 de enero de 1774, siguiendo los demás temas las semanas siguientes⁷.

En los primeros años la retórica y las humanidades constituyeron el núcleo principal de las tertulias, teniendo poca presencia los temas científicos y económicos, lo que distinguió a esta Sociedad de las sociedades francesas y de la Bascongada. El impacto de la presentación en diciembre de 1774 del *Discurso sobre el Fomento de la Industria Popular* que incitaba a la formación de Sociedades Económicas sirvió para dinamizar la conversión de la tertulia de la “Conversación” en Sociedad Económica, obligando a centrar el interés de los tertulianos en la economía. A lo largo de 1775 se dejó de lado la presentación de discursos, dedicando las reuniones al estudio de diversos estatutos, hasta que en diciembre de aquel año concluyeron la redacción de unos propios, basados en el esquema de la Bascongada⁸.

La formalización de la petición de aprobación de la Sociedad data del 7 de marzo de 1777. La solicitud fue cumplimentada por el Marqués de San Adrián, el de Montesa, Don Manuel Vicente Murgutio, el Licenciado Don Joaquín Conchillos, Don Felipe Castejón, Don Josef Maria Magallón, Don Christoval Maria Cortés, Don Nicolás Mediano y Don Vicente de Borja, vecinos todos ellos de Tudela, así como Don Manuel Cruzat, vecino de Pamplona. La petición estaba ocasionada por su deseo

(...) del establecimiento de una Sociedad Patriótica, que dirigida a desterrar radicalmente el ocio, e inacción de sus naturales, proporcionase en algún modo el camino al logro de la instrucción pública, y fomento de la Agricultura, e Industria, y restablecimiento de diferentes manufacturas, que con no poco perjuicio, y sentimiento de éstos, se ven tan decaídos⁹.

La Real Cédula de Aprobación de los Estatutos fue el 7 de febrero de 1778. Los reglamentos finales siguieron siendo fieles al modelo organizativo

5. *Ibíd.*, p. 15.

6. *Ibíd.*, pp. 16-17.

7. *Ibíd.*, p. 20.

8. ASTIGARRAGA, J. “Las Sociedades Económicas en Navarra en la segunda mitad del siglo XVIII. En: *Gerónimo de Uztáriz*, 1992, 6/7, pp. 30-32.

9. *Historia y Estatutos...*, pp. 4-5.

de la Bascongada. En el Título I se hablaba de la Idea de la Sociedad y se decía que la misma

(...) pondrá todo su conato en desterrar radicalmente el ocio, e inacción, baxo cuyo abatimiento ha vivido en nuestra memoria la más noble porción de este Pueblo, primer origen de la miseria, y voluntaria pobreza, en que están constituidos sus moradores, que pudiendo vivir de su trabajo, y ser útiles a sí, y al estado, se han hecho onerosos, y aún odiosos al Público, haciendo hereditaria la mendicidad, y miseria que recibieron de sus mayores. Procurará fomentar la industria, y establecimiento de diferentes manufacturas, de que tenemos memorias, florecieron en esta Ciudad, averiguando las causas de su decadencia, y ruina, prefiriendo las más necesarias, y en que pueda ocuparse mayor número de personas, atajando de este modo el ocio, y mendicidad, infección general del estado. Tratará los medios de economizar, y aumentar los regadíos, en que consiste la abundancia de sus frutos: utilizar sus dilatados montes, y los ramos subalternos, relativos a la labranza, y cría de ganado¹⁰.

En los demás títulos de los Estatutos, se hablaba de los individuos de la Sociedad (habla de los tipos de socios y de los alumnos) (Título II); de los oficios (habla del Protector, del Director, del Secretario, del Censor y del Tesorero) (Título III); de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de la Sociedad (Título IV); de las Comisiones (Título V); de las ceremonias del pretendiente, y del método de la votación (Título VI); de las obras académicas (sobre la publicación de los discursos) (Título VII); de los fondos de la Sociedad (Título VIII); de la empresa y sello de la Sociedad (Título IX). A las Comisiones nos referiremos más adelante al hablar del carácter científico de la Institución.

La entidad se mantuvo plenamente activa sólo durante 12 años, siendo su fase de mayor crecimiento en cuanto a número de socios los tres primeros años, etapa en la que se integraron el 70 por ciento de los 88 miembros que se inscribieron hasta 1788. La mayor parte de los socios eran de la misma ciudad y de la comarca. Fuera de ella, la Sociedad sólo se expandió a zonas de la Navarra Media, de agricultura mediterránea similar a la de la Ribera. Fuera de Navarra, se contabilizaron pocos miembros. Respecto al origen social de los socios, los eclesiásticos y los nobles absorbieron casi dos tercios de las incorporaciones, teniendo las autoridades de las instituciones locales y provinciales y los militares una presencia discreta, de sólo el 20 por ciento del total. De cualquier forma, los eclesiásticos no desempeñaron ningún papel reseñable, recayendo toda la actividad en miembros de familias de la alta nobleza (Magallón, Montesa y González de Castejón) y de la baja nobleza y de los hidalgos (Borja, Cortés, Ezquerro, Mediano, Sesma). Con todo, hay que subrayar el protagonismo esencial de José María Magallón y Mencos, segundo Marqués de San Adrián, puesto que preparó la mayor parte de los discursos, siendo además el único miembro que se significó de una visión económica general. A todo ello, hay que añadir la circunstancia de que como partici-

10. *Historia y Estatutos ...*, pp. 27-28.

pante, muy activo además, por el brazo militar en las Cortes navarras de 1757, 1780-1781 y 1794-1796, disponía de un punto de vista privilegiado a la hora de valorar la globalidad de las instituciones navarras y el margen de maniobra de que podía contar la Sociedad Económica tudelana. A pesar de que la Sociedad Tudelana contó entre sus socios con autoridades vinculadas al Ayuntamiento de Tudela, al Cabildo eclesiástico y al Obispado de la ciudad y a las instituciones forales navarras, el entorno institucional local y provincial no le dio apoyos. Por un lado, el Ayuntamiento desestimó todas las propuestas asistenciales, sanitarias y educativas que le hizo la Sociedad, llegando a hostigar y a amenazar a sus socios para impedirles acceder al Ayuntamiento. Por otro, las Cortes se posicionaron en contra de un proyecto de recogida de datos estadísticos planteados desde la Sociedad, a pesar de que ésta era apoyada por el virrey. Asimismo, la Diputación hizo oídos sordos a la petición que le hizo Floridablanca de colaborar con la Sociedad¹¹.

A partir de 1789 la Sociedad entró en franca decadencia con el distanciamiento entre el Marqués de San Adrián y los demás miembros. A partir de mayo de 1791 a muchas juntas sólo asistió el secretario (que era precisamente el Marqués de San Adrián). San Adrián hizo el último acta sin ningún asistente el 9 de octubre de 1798. La agonía se prolongó hasta 1800, fecha en que se produce una total interrupción de sus trabajos: el acta de 8 de julio de 1800 dictaba la disolución de la Junta.

Posteriormente hubo un leve despertar tras un acta de restablecimiento del 15 de septiembre de 1807, seguidas de otras actas de ese año y de 1808 que reflejan poca actividad. En 1817 se produce otra refundación¹². Desde entonces, la entidad ha pervivido lánguidamente hasta la actualidad, aunque con metas mucho menos ambiciosas que las iniciales. No obstante, la Sociedad ha conocido varios episodios fallidos en los que se intentó dinamizarla, los más importantes durante la segunda mitad del ochocientos.

En síntesis, por lo que respecta al balance de su actividad en el momento en el que la entidad fue más dinámica, es decir, los de los años setenta y ochenta del siglo XVIII, puede decirse que,

11. ASTIGARRAGA, J. "Las Sociedades Económicas en Navarra...", pp. 32-36. Esto entronca con el hecho de que en relación con todas las sociedades económicas españolas hubo una general "actitud pasiva y recelosa, cuando no abiertamente hostil, del medio en que prendieron" por "la resistencia de intereses privilegiados" (CARANDE, R. "El despotismo ilustrado de los Amigos del País". En: CARANDE, R. *Siete Estudios de Historia de España*. Madrid: 1969, pp. 178-179) o por "la oposición abierta de los grupos conservadores", entre ellos ayuntamientos, oligarquías rurales y sectores del clero (HERR, R. *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid: 1964, pp. 134-135).

12. *Ibíd.*, pp. 59-60. Esto también está ligado con que, por lo general, "La decadencia se acentúa en la etapa que va de 1788 a 1808" en todas las Sociedades (ENCISO RECIO, L. M. "Las Sociedades Económicas de Amigos del País". En: *La España de la Ilustración. Volumen I. El estado y la cultura (1759-1808)*. Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal y dirigida por José María Jover Zamora. Tomo XXXI, Madrid: Espasa-Calpe, 1987, p. 30).

(...) aunque, fiel al modelo de la Bascongada, la Tudelana aspirará a desarrollar un extenso programa de actividades económicas, técnicas, educativas y culturales, su perfil quedó definido en torno a dos núcleos centrales: el primer y principal, afrontar los problemas económicos de Tudela y su merindad; el segundo, servir de órgano de estudios económicos a las instituciones navarras¹³.

Los problemas económicos de la comarca fueron enfocados en el sentido de tratar de solucionar los problemas de extracción de los excedentes, de introducir novedades en la agricultura y de promover las manufacturas.

2. LA REAL SOCIEDAD TUDELANA DE LOS DESEOSOS DEL BIEN PÚBLICO COMO INSTITUCIÓN CIENTÍFICA

El carácter de la Sociedad Tudelana como institución científica quedaba planteado, quizás con excesiva ambición, en el articulado de sus estatutos referido a las Comisiones y en elaboraciones posteriores relativas a una mayor concreción de las mismas.

En los Estatutos de 1778 se establecía que las funciones de las distintas comisiones eran las siguientes.

La Comisión de Agricultura entendería

(...) en examinar menudamente, y mejorar el cultivo de las producciones propias del País, y en promover, y adelantar las que faltan, singularmente las que sean más análogas a la diversidad de sus terrenos¹⁴.

La Comisión de Ciencias y Artes Útiles atendía a las funciones

(...) que sean más inmediatas al bien, y utilidad del País, como la principal producción natural de ésta, son el azeyte, y vino, deberá poner su mira en adelantar, y mejorar las oficinas correspondientes a la administración de estos frutos, estendiéndose también a otros ramos, que puedan producir algún beneficio, singularmente a aquellas manufacturas más precisas de que tenemos sus primeras materias¹⁵.

La Comisión de Industria y Comercio se centraría

(...) en averiguar todos los ramos de industria, que puedan establecerse en utilidad común, indagar las causas de la decadencia de los que ha havido en tiempos antiguos para remover, y fomentar su establecimiento, removiendo las causas que hubiesen influido en su ruina, y promover quanto pueda abalar la

13. ASTIGARRAGA, J.. "Estudio preliminar...", p. XLV.

14. *Historia y Estatutos ...*, pp. 44-45.

15. *Ibid.*, pp. 45-46.

industria, comercio, y utilidades de los géneros del País, especialmente de aquellos en que puedan emplearse toda especie de gentes de todos sexos, edades, y condiciones¹⁶.

Por último, la Comisión de la Historia Política y Buenas Letra se ocuparía

(...) en imponerse sólidamente en los sucesos, leyes, usos y costumbres de los Pueblos, a base de formar colecciones que sirvan para la Historia Económica del País, siendo este Conocimiento de materias económicas tan necesario para conservar, y aumentar las ocupaciones de los Pueblos, que es imposible poder dar un paso con acierto, sin el auxilio de este importantísimo ramo de instrucción. Procurará fomentar quanto sea posible las Escuelas de primeras letras, introducir el uso de libros más oportunos para el adelantamiento de los muchachos, y estimular la aplicación de éstos, y el zelo de sus Maestros por aquellos caminos más capaces de perfeccionarlos¹⁷.

Asimismo, en otros dos textos se nos dan más concreciones acerca de los fines que deben perseguir esas comisiones. El primero de esos textos es el *Discurso en el que se da noticia de la idea e instituto de la Real Sociedad Tudelana, leído en la primera Junta pública que tuvo en 30 de mayo de 1778, en la Casa Consistorial de la M. N. y M. L. Ciudad de Tudela, escrito por el Secretario de la Sociedad, el actual Marqués de San Adrián*, publicado en las Memorias de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público, editadas en Madrid en 1787¹⁸.

En ese texto se dice

La de agricultura nos presenta en la tierra (rico patrimonio del hombre) el más dilatado campo, que cultivándolo con inteligencia y aplicación lo provee con admirable fecundidad de todos los frutos respectivos a la calidad de su terreno, siendo no pocas veces, como se ve por la experiencia el arte del cultivador, una especie, digámoslo así, de mano criadora, que hace producir de nuevo a la tierra plantas y semillas, de que careciera sin él, haciéndole servir con sus bellas producciones, no sólo al preciso socorro del hombre, sino también a la riqueza y opulencias del País, a cuyo logro dirigirán particularmente sus cuidados los Socios de esta comisión¹⁹.

Por su parte,

La de Ciencias y Artes Útiles se verá toda dedicada al cultivo de aquellas ciencias y artes, que tienen una inmediata relación con las naturales producciones de los frutos del País, ya que para que conociendo la física constitución de ellos se piense con más acierto en su mejora y multiplicación, ya también, para

16. *Ibid.*, pp. 46-47.

17. *Ibid.*, pp. 47-48.

18. *Memorias de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público*. Madrid: 1787, pp. 51-57.

19. *Ibid.*, p. 51.

que, examinando los artificios, máquinas e ingenios con que se administran, se corrijan los defectuosos, y se inventen o adelanten los más útiles²⁰.

A su vez,

La Comisión de Industria y Comercio se extendería a reflexionar sobre quantas proporciones naturales presenta el pueblo y país, para utilizarse de sus ventajas en beneficio común de él, fomentándolas con estudiosa aplicación por medio de cálculos prudentes que las aseguren, de que se descuida mucho con notable desperdicio por un hábito reprehensible de negligencia y floxedad. Entenderá esta misma en facilitar las disposiciones y medios para establecer un Comercio activo, que dando nuevo valor a las producciones del País, le proporcionen nuevas fábricas, manufacturas, adelantamientos, mejoras de las presentes y restauración de otras pérdidas²¹.

Por último,

La comisión de la Historia política, y Buenas Letras es de tan vasta instrucción, que no sólo comprehende la de los sucesos, leyes, usos y costumbres de los Pueblos, para tener con ella un exacto conocimiento de sus intereses económicos, que sirva de sólido fundamento a sus mayores ventajas, sino que también debe extenderse a la *Historia, Erudición, Política, Ciencias y Artes* por la mucha conexión que tiene con todas éstas²².

Se habla de que, a través de “las instrucciones de la Historia”, “las sabias máximas de una sólida Política” y el “cultivo de las Bellas Letras”, se fomenta

(...) el espíritu de la instrucción, las escuelas de la prudencia, habilidad, penetración para los manejos y negociaciones políticas, las amenidades de la erudición, y del buen gusto con que se formen varones dignos, que en qualquiera empleo sirvan al beneficio común, y al concepto ilustre de la Patria²³.

El segundo texto es el *Plan Metódico para la formación de las quatro comisiones de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del bien público, escrito por el Secretario de la misma Sociedad el actual Marqués de San Adrián, y leído en las Juntas de 30, 31 de mayo, y 1º de junio de 1779*, publicado en el mismo volumen que el anterior²⁴.

En este plan se dice que cada comisión tendría 12 socios, 6 de ellos numerarios y 6 supernumerarios. Cada Comisión presentaría al año 12 trabajos de los que se publicarían los más interesantes.

20. *Ibidem*.

21. *Ibid.*, pp. 51-52.

22. *Ibid.*, p. 52.

23. *Ibid.*, p. 57.

24. *Ibid.*, pp. 136-179.

Debiendo presentar mensualmente, y en su correspondiente semana cada comisión, un trabajo respectivo a sus encargos, tendrá al cabo del año la Sociedad doce piezas, como otros tantos frutos del espíritu laborioso de cada comisión; y suponiéndola compuesta de doce individuos, vendrá a corresponder a cada uno un trabajo o producción al año en su respectiva comisión; y sumadas las de las quatro, darán un abundante producto de quarenta y ocho piezas con que poder llenar la obra periódica que va formando la Sociedad, conforme al título VII de sus Estatutos²⁵.

No por esto ha de ser precisa obligación de los particulares Socios de cada comisión haber de formar mensualmente un trabajo o producción relativas al objeto de ella, sino que este encargo mensual debe de ser propio de todo el Cuerpo de la Comisión, repartiéndose amigablemente entre los individuos de ella que se reconozcan con algunas facultades para desempeñarlo, y coadyuvándoles zelosa e infagatiblemente los demás con las que tuviesen en el modo posible a quanto sirve para los adelantamientos de su común objeto, en lo que harán no poco para las mayores ventajas y progresos de la comisión. Y quando ninguna obra tuviesen que presentar los Socios de ella (que es quasi imposible, si los anima el espíritu de la aplicación) llenarán la Junta con la lectura de algún Autor recomendable en la materia de su comisión, con algunas reflexiones por escrito que traiga alguno de los Socios, y se adapten en la misma a la utilidad y constitución del País²⁶.

La continua ocupación de los que trabajen en estas producciones, y coadyuven a ellas, en cada una de las quatro comisiones, y la de los individuos de la Sociedad a quienes ésta cometa la revisión y censura de ellas, difundirá en todos los Socios un espíritu de sistema, de actividad y de instrucción que junto con el de una zelosa firmeza y constancia, asegurará a la Sociedad las más dignas proporciones para el desempeño de sus grandes objetos y benéficas ideas con que dexé cumplidas las Reales intenciones, y sólidamente establecidos los mayores bienes de la Patria²⁷.

Dicho Plan metódico planteaba que toda la producción científica de las Comisiones se depositaría en el Archivo de la Sociedad, seleccionándose para las memorias anuales las obras de mayor utilidad²⁸.

Las obras que por su argumento, idea y método no estuviesen completas para darse al público; pero que fuesen de conocida utilidad, se mandará por la Sociedad que los extracte brevemente su Autor, y se pondrá en un quadernito separado, que debe darse a luz en cada año, y en él se dará noticia de las obras, y de sus Autores, para no obscurecer el concepto debido a su aplicación, y fomentársela con la expectación que le dará al público su aviso; y las obras completas se darán al público con el título de *Colección de Memorias de la Real Sociedad Tudelana*, expresando en cada una el nombre de su Autor si quisiese; pero si la obra fuese demasiado voluminosa, se dará separada en su nombre, aunque autorizada por la Sociedad²⁹.

25. *Ibid.*, p. 143.

26. *Ibid.*, p. 144.

27. *Ibid.*, pp. 144-145.

28. *Ibid.*, p. 146.

29. *Ibid.*, pp. 146-147.

En ese Plan metódico se especifican con gran detalle los cometidos de cada comisión.

La comisión de Agricultura debe mirar como su asunto propio y privativo quanto sea conducente a multiplicar la utilidad de los terrenos en la producción universal de sus frutos. Para reglar las ocupaciones de esta comisión se debe considerar la tierra con dis respetos, que son, el de su naturaleza y el arte, cuyos conocimientos son precisos para utilizarse bien de ella³⁰.

El primer objeto de la Comisión de Agricultura será examinar la naturaleza de los terrenos, para que noticiosa de su calidad los destine y acomode a la producción respectiva de sus frutos³¹.

Examinada la naturaleza y calidad de los terrenos, la comisión de Agricultura

(...) verá la proporción que tienen para los frutos que crían, y para el establecimiento de otros en tierras de regadío y monte; y discurrirá (si lo pidiera el caso) aquellos medios que sean más a propósito para remediar el errado destino con que se emplean algunos terrenos para ciertos frutos, sin más regla que la mal fundada de una envejecida preocupación, que combinada con la floxedad y desidia perpetua con graves daños de la Población y del Estado, el mal cultivo, administración e inútil destino de los campos³².

Otros objetivos de la Comisión de Agricultura eran:

(...) la nueva disposición de riegos, y la mejora de los existentes"; la introducción de nuevos cultivos como la seda y el maíz; el del "arte de los abonos", es decir, "resolver sobre la preferencia y ventajas de cada uno de dichos abonos, según la particularidad de los abonos"; y mejoras en las técnicas de cultivo y en el utillaje, "consultando a este fin las mejoras noticias e inventos útiles de nacionales y extrangeros"³³.

A ellos se suma

El fomento de la cría universal de las bestias para la labor, como las de bueyes, mulas, caballerías menores, caballos; las de nuestro sustento, como carnes, ovejas, cabras, la de abejas, y la mejor disposición de los colmenares con todos los productos útiles y comerciales de cueros, lanas, carne, manteca, leche, miel, cera, & c. será igualmente uno de los encargos de esta comisión³⁴.

En relación con la Comisión de Ciencias y Artes útiles, se dice:

La comisión de Ciencias y Artes Útiles se dedicará con mayor aplicación a todas las que tengan más inmediata relación con las utilidades del Pais (...). Y

30. *Ibid.*, p. 148.

31. *Ibidem.*

32. *Ibid.*, pp. 150-151.

33. *Ibid.*, pp. 151-153

34. *Ibid.*, pp. 155-156.

como lo que constituye la principal riqueza de nuestro suelo, son los frutos de vino y azeyte, será el primer objeto de esta comisión examinar el actual estado que tengan y perfección que pueda darse a las respectivas Oficinas en que se administran y trabajan estos frutos³⁵.

Esta Comisión inquirirá de todas aquellas ciencias y técnicas que mejoren la producción de lagares y trujales, así como lo relativo a la construcción de nuevos molinos de agua o de viento³⁶.

El conocimiento de las canteras para piedras de fábricas, yeseras, caleras, hierbas y plantas medicinales que crie nuestro terreno, y las que puedan multiplicarse en él, es muy propio de esta Comisión por lo que interesan en él la salud pública, la industria, el lucro del comercio, que tal vez puede establecerse con ellas, y la misma ilustración del País, siendo para logro de todas estas ventajas sumamente preciso a los individuos de esta comisión el estudio de la Historia Natural y de la Botánica³⁷.

La Geografía o descripción de la tierra, que a beneficios de sus Cartas facilita a qualquiera sin la penosa y costosa fatiga de los viages, a girar instructivamente por el mundo, y a sulcar [sic] sin peligro los mas procelosos mares, enseñándole por medio de hábiles autores, quales sean las riquezas naturales de cada País, las que en él ha aumentado la industria, y la fina política de su Gobierno, conociendo prácticamente los confines de los Reynos, la situación de las poblaciones, la de los mas famosos montes, el curso de los rios, la dirección de canales, la noticia de los caminos, los puertos y la extensión de las costas maritimas con instrucción universal de sus respectivas distancias, bien se dexa ver las abundantes luces que dara a los individuos de esta comisión para fomentar en nuestro país las riquezas, el comercio, la industria, la aplicación, el espíritu de la cultura y de la política con que tan notoriamente se distinguen y brillan muchas Provincias de Imperios extrangeros, y acaso no con tantas proporciones naturales para estas ventajas como las nuestras³⁸.

Últimamente la Química, la Metalurgia, la Mineralogía, la Medicina, la Cirugia, la Pharmacia y quantas Ciencias Naturales hay, son de suma importancia para los usos, prácticas y comercio de la Sociedad civil, y para la conservacion de la robusta salud del hombre; por lo que el cultivo de ellas debe tener muy recomendable lugar en una comisión dedicada al de todas las Ciencias y Artes útiles³⁹.

Respecto a la comisión de Industria y Comercio,

(...) debe proponerse como objeto privativo de ella quanto pueda utilizar al País con la venta de sus productos naturales, con el ingenio de sus lucrativas industrias, y con la introducción de los géneros de que carece a los precios más cómodos⁴⁰.

35. *Ibid.*, pp. 156-157.

36. *Ibid.*, pp. 157-159.

37. *Ibid.*, pp. 159-160.

38. *Ibid.*, pp. 161-162.

39. *Ibid.*, p. 162.

40. *Ibid.*, p. 163.

Entre los objetivos de esa comisión está la elaboración de estadísticas de producción agrícola y pecuaria⁴¹.

Instruídos los Comisionados del estado de los frutos y productos sobrantes, se dedicarán a pensar en aquel expediente más lucrativo que pueda dárselos, mejorando en cada fruto el valor natural de su importe con los socorros que le presta el Arte destinado.

con el vino (para aguardiente), con el aceite (para jabón), con el cáñamo (para marregas, mantas de olivas, sacos, redes, alpargatas y tejidos), con el lino (para lencería)⁴². Otro objetivo es el análisis de

(...) las particulares Ordenanzas de cada Oficio o Gremio, notando con reflexión lo que éstas influyan para su decadencia o acrecentamiento, para que de esta suerte reformándose los que le perjudiquen, se fomenten o adelanten los que le sean útiles y ventajosas⁴³.

Otro objetivo es estudiar el fomento del ganado vacuno y lanar para aumentar la provisión de materiales a curtidores y tejedores⁴⁴.

Acerca de la Comisión de Historia, Política y Buenas Letras se dice:

La Historia económica de la Ciudad merece muy distinguida particularidad entre las ocupaciones de esta Comisión, entresacando, para formarla, de los archivos, manuscritos antiguos, pergaminos, escrituras, libros, y de qualquiera otro lugar que lo proporcione, todas aquellas memorias que acrediten su antigua numerosa población, las especies en que florecía su comercio, los Gremios u oficios que componían su vecindario, lo que pueda inquirirse de las fábricas e industrias que había; los frutos, árboles y plantas que producía el País, contándose entre sus varias especies la de los robles de que ya no existe sino la memoria de que los hubo; los monumentos que se descubran de la famosa navegación del Ebro (que conste en las historias); los de otros riegos antiguos que no existan, o de máquinas que sirviesen para ellos, examinando con juiciosa crítica las causas que aparezcan de su ruina, y los medios más oportunos para el restablecimiento de sus ventajas. La colección de sus antiguas y modernas ordenanzas, reglamentos y gobierno puestas con un buen orden cronológico: el origen, historia y derecho de sus riegos, la de los honores, fueros y privilegios, con que la ennoblecieron y condecoraron los Reyes; las Bulas y Rescriptos Apostólicos con que la han distinguido los Papas, llenándola de gracias para su lustre, el de su Iglesia y Prelados, y generalmente quanto conduzca al mayor adelantamiento de sus intereses, estimacion y gloria dara el mas digno asunto al exercizio del zelo e instrucción patriótica de los Comisionados⁴⁵.

41. *Ibid.*, pp. 164-165.

42. *Ibid.*, pp. 165-166.

43. *Ibid.*, pp. 166-167.

44. *Ibid.*, pp. 167-168.

45. *Ibid.*, pp. 171-172.

Esta misma idea seguida por lo que respecta a todos los ramos económicos del Reyno, facilitará el conocimiento de sus verdaderos intereses, y de las proporciones para mejorarlos, comparando el antiguo estado de su población, agricultura, industrias, fábricas y comercio con el presente, discurrendo sobre las causas que le hicieron florecer, y sobre los que motivan su decadencia, para que promoviéndose las benéficas, se piense al mismo tiempo en los medios oportunos de quitar las que lo arruinan.

Esto requiere una grande aplicación a instruirse en nuestras propias historias provinciales, fueros, leyes, estilos, costumbres de los Pueblos en la universalidad de sus rentas, arbitrios, ordenanzas, y autos acordados del Consejo; porque de la inspección atenta de todos estos documentos resulta un conocimiento práctico de los bienes y males del País, para que se pueda pensar con serios fundamentos en los medios de promover y aumentar los unos, cortar y extinguir los otros.

Como las Historias nacionales y extranjeras dan también una multitud de luces con la noticia de sus exemplos y sucesos, para que adaptándolas a nuestro País en quanto sea conveniente le utilicemos con ellas, será su estudio muy recomendable para los encargos de esta comisión⁴⁶.

Dentro de esa Comisión las Buenas Letras tienen una posición de gran importancia.

Las Buenas Letras (por cuyo nombre deben entenderse las que en qualquier materia constituyen a los hombres verdadera y sólidamente doctos) comprehenden la Eloquencia, que es el arte de persuadir con deleyte, la Poesia que ameniza el ingenio, la lectura de los libros eruditos, las memorias y diarios económicos; y generalmente todas las materias e instrucciones políticas, y de aquellas verdades que se demuestran con la exactitud de los cálculos; porque todas fecundan el espíritu de utilísimas ideas, disponiéndolo para expresarlas con un método y viveza que las haga gratas, quitándoles qualquiera pesadez que tuviesen, que como medios para el logro de una instrucción universal, serán la ocupación y exercicio propios de esta comisión.

La cultura de la lengua propia, de la Latina, Italiana, Francesa e Inglesa en las que hay tantos escritos excelentes de Agricultura, Ciencias, Artes, Comercio, Industria y Política, dará grandes ventajas a esta comisión para el desempeño de sus respectivos encargos, si escogiese y proporcionase para facilitar su enseñanza los mejores métodos y más claras Artes de aprenderlas⁴⁷.

También forma parte de esa última comisión la Política,

(...) que presupone para sus aciertos este buen gusto de instrucción, lectura general de erudiciones e inteligencia de lenguas necesita no menos para sus adelantamientos de la pericia en el arte delicado de los cálculos con una profunda penetrante reflexión y fino manejo para enmendar muchos errores, y desvanecer muy nocivas preocupaciones⁴⁸.

46. *Ibid.*, pp. 172-173.

47. *Ibid.*, pp. 173-174.

48. *Ibid.*, p. 175.

En línea con ello, esta comisión se encargará también de la realización de estudios demográficos para calcular la demanda de productos y la evolución de la población, así como de la elaboración de otras estadísticas sobre frutos y manufacturas y sobre la balanza comercial del Reino⁴⁹.

Además de por las características de las comisiones, la conformación de la Sociedad Tudelana como institución científica queda probada por los informes que elaboró: el *Informe y parecer de la Real Sociedad Tudelana sobre el estado de las fábricas de lanas del Reino, en consecuencia de la Orden del Supremo Consejo de Castilla de 11 de septiembre de 1782 (1785)*⁵⁰; *Noticias relativas a la fundación, progresos y memorias que ha trabajado la Real Sociedad Tudelana desde el año de su ejecución y que se dirigen a súplica de la Real Sociedad Económica de Madrid, a su secretario Don Policarpo Sáez de Tejada en 24 de julio, y de la que se remitió corregida sobre el proyecto de las lanas, para el aprovechamiento de las de Tudela en 11 de diciembre, ambas fechas del año de 1785 (1788)*⁵¹; y el *Informe que dio la Real Sociedad Tudelana al Supremo Consejo de Castilla sobre las causas de su decadencia y medios de su fomento en cumplimiento de la Orden de 14 de julio de 1786 (1786)*⁵².

A ellos se añaden los informes y discursos que elaboró el Marqués de San Adrián: *Discurso dirigido al pueblo de Tudela para el aumento de su industria, población y riquezas en el más útil aprovechamiento de sus lanas, leído en las Juntas Públicas de la Sociedad Tudelana de 4, 5 y 6 de junio de 1780*⁵³; *Forma y disposición de Tablas en el Reyno de Navarra, con la que se dejen cumplidas las intenciones de el Rey Nuestro Señor, explicadas en su Real Cédula, sin recurrir al nuevo establecimiento de Aduanas (1781)*⁵⁴; *Discurso sobre el fomento de la industria, leído en las Juntas Públicas de la Real Sociedad Tudelana en los días 9, 10 y 11 de junio de 1782*⁵⁵; *Causas de la carestía de granos en Navarra, medios de evitarla y de asegurar sobre un precio cómodo todo el trigo que necesite el Reino para su consumo, siembra y pujar su agricultura, que expone para mejor servicio de el Rey y felicidad de Navarra, presentado en la Junta del 2 de noviembre de 1789*⁵⁶; *Plan para establecer con el más floreciente comercio, industria y agricultura, la felicidad de Navarra, reducida a sola la simple operación de trasladar las aduanas que están sobre el Ebro a las fronteras de la Francia (1789)*⁵⁷; *Método para la for-*

49. *Ibid.*, pp. 175-177.

50. Archivo Municipal de Tudela (A.M.T.), Sociedad Tudelana, E-III-13 b. Esta información relativa a los informes y discursos elaborados por la Sociedad y sus miembros proviene de ASTIGARRAGA, J. "Las Sociedades Económicas en Navarra...", pp. 72-73.

51. A.M.T., Sociedad Tudelana, E-III-3 b.

52. A.M.T., Sociedad Tudelana, E-III-3 b.

53. *Memorias...*, pp. 204-236.

54. Archivo General de Navarra (A.G.N.), Tablas y Aduanas, Legajo 6, Carpeta 13.

55. *Memorias...*, pp. 237-262.

56. A.G.N., Tablas y Aduanas, Legajo 7, Carpeta 7.

57. A.M.T., Sociedad Tudelana, E-III-9 b.

mación del plan económico del Reino de Navarra, presentado en la junta del 23 de mayo de 1789⁵⁸; y el *Plan universal de un Seminario patriótico para toda la Monarquía española para la educación* (1795)⁵⁹.

También pueden mencionarse otros trabajos de otros socios de la Sociedad como el *Discurso o reflexiones sobre el decaimiento de nuestras artes, con una idea de su restablecimiento, que dedica el celo a quien tenga facultades para hacerlas efectivas, leído en los días de las Juntas Públicas de la Sociedad en 30, 31 de mayo y 1 de junio de 1779* de Joaquín Ezquerro⁶⁰ y el *Extracto del discurso sobre las ventajas que puede producir la exportación de los vinos de Tudela a las potencias del Norte, leído en las funciones públicas que celebró la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público en los días 30, 31 de mayo y 1 de junio de 1783* de Vicente de Borja⁶¹.

3. LAS BIBLIOTECAS DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS

En las Sociedades Económicas, al igual que en las academias y sociedades científicas surgidas en el siglo XVIII, la difusión de los conocimientos y la comunicación científica de carácter colectivo constituyó un eje central. Así por ejemplo, la Bascongada se distinguió por el envío de becarios al extranjero, la invitación a personalidades extranjeras y el acopio de libros. Sobre esto último, a resultas de una carta de Munibe acerca de la necesidad de que la Sociedad constituyera una buena biblioteca, la Sociedad acogió la propuesta con entusiasmo.

Asimismo, las bibliotecas estaban contempladas en los Estatutos de las Sociedades Económicas. Los Estatutos de la Sociedad Económica Matritense, aprobados en 1775 y que sirvieron de modelo para el resto, mencionaban en el artículo 1º del Título XI que en la librería se recogerían “los escritos económicos y políticos para el uso de la Sociedad, los de oficios y agricultura, con especialidad los publicados, o traducidos por autores españoles”, así como el hecho de que los socios debían contribuir en la medida de sus fuerzas a engrosar sus fondos. También, “la Sociedad Aragonesa establecía, de modo similar, estos extremos en sus Estatutos”, teniendo como objetivo prioritario el de “reunir la lista de libros que recomendaba Campomanes en el tercer tomo del Apéndice a la Educación Popular de los Artesanos”. Los libros comprados por la Sociedad Aragonesa entre 1776 y 1780, se agrupaban en tres grandes grupos: estudios monográficos sobre comercio, artes, oficios y agricultura; diccionarios de carácter científico y técnico; y obras de carácter legislativo y colecciones de cédulas⁶².

58. Publicado en Madrid, 1793.

59. A. M. T., Sociedad Tudelana, E-III-21 b.

60. *Memorias...*, pp. 85-135.

61. *Memorias...*, pp. 263-286.

62. LÓPEZ YEPES, J. “Un modelo de información documental: Las Sociedades Económicas de Amigos del País”. En LÓPEZ YEPES, J. *Fundamentos de información y documentación*. Madrid: Eudema; pp. 141-142.

4. LA GÉNESIS DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL SOCIEDAD TUDELANA DE LOS DESEOS DEL BIEN PÚBLICO

El Título VII de los Estatutos de la Sociedad Tudelana, publicados en 1778, apuntaba en relación con los fondos de la Sociedad que cada socio contribuiría con 100 r.v. anuales y que, hasta que los fondos de la sociedad no fueran suficientes

(...) para dar principio a la formación de una librería común, se continuará la nota general de libros de todos los Socios Numerarios, y Supernumerarios, quienes al tiempo de su admisión, deberán presentar lista de sus respectivos libros, que aumentada a la general con las precauciones correspondientes, deberá hacerse común para el uso de sus Individuos⁶³.

Asimismo, en la misma obra en que se recogían esos estatutos, al referir la historia de la Sociedad, se afirmaba que, para la preparación de los asuntos a debatir en las reuniones semanales,

(...) facilitó, no poco, para la ejecución de tan provechosa idea, el medio feliz de hacer comunes todas las Librerías de los Socios, juzgóse desde luego, que necesitados a tratar, y reflexionar en tanta variedad de materias, necesitaba cada qual una Biblioteca bastantemente surtida de todo género de Autores; y como esto sobre ser demasíadamente costoso para cada uno de los Socios, sería tal vez sumamente difícil por la escasez de algunos Libros, se propuso (con indecible logro en la acción) que cada qual formase un Cathalogo de sus Libros, y que unidas éstas particulares listas en una general, se repartiése copia a cada Socio, para que enterado del fondo, supiese a donde debía acudir en la necesidad. Medio éste tan útil, que puede decirse puso en un instante a cada miembro en la nada costosa posesión de cinco mil, y más volúmenes; ventaja, que si se mira a buenas luzes, pudiera sola recompensar su laboriosa acción⁶⁴.

La idea y la iniciativa de conformar una biblioteca mancomunada entre los socios de la entidad provino del Marqués de San Adrián. En la *Representación al rey nuestro señor, que hace D. Joseph Maria Magallón y Mencos Ayanz de Navarra, Señor y Marqués de San Adrián, exponiendo en ella la calidad, méritos y servicios de sus progenitores y propios, suplicando a s. m. que en atención a ellos se digne conferirle la grandeza de primera clase* (Madrid, abril 15 de 1799), el propio Marqués citaba, entre uno de sus abundantísimos méritos,

(...) el arreglo de una lista general de libros de todos los Socios formada de la particular de cada individuo, para que se aprovecharen todos de los libros que cada uno tenía, y fuesen para el efecto una Biblioteca común⁶⁵.

63. *Historia y Estatutos*, p. 55.

64. *Ibid.*, pp. 22-23.

65. *Representación al rey nuestro señor, que hace D. Joseph Maria Magallón y Mencos Ayanz de Navarra, Señor y Marqués de San Adrián, exponiendo en ella la calidad, méritos y servicios de sus progenitores y propios, suplicando a s. m. que en atención a ellos se digne conferirle la grandeza de primera clase* (Madrid, abril 15 de 1799), impresa en la casa de la viuda de Ibarra, pp. 8verso-9verso (citado también en CASTRO ÁLAVA, J. R. *Los Amigos del País y su ambiente histórico*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1972, pp. 15-17).

Constan en el Libro Primero de Acuerdos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público (conservado como los otros tres, en el Archivo Municipal de Tudela) los acuerdos relativos a la génesis e instauración de esta biblioteca mancomunada.

En la Junta ordinaria del viernes 18 de diciembre de 1778

(...) se determinó que para la primera Junta de la Sociedad después de vacaciones (que será el viernes 8 de el próximo Enero) cada socio traiga las respectivas Listas se formen según las Materias para la división methodica i clara de las clases de Libros, para que de esta suerte se pueda formar con más facilidad en vista de ellas un Yndize General de los Libros de todos los socios bien methodico i reglado para el uso i noticia de los individuos de la sociedad⁶⁶.

En la Junta Ordinaria de 9 de febrero de 1779: “se resolvió que con las Listas de Libros que hubiese en la próxima sociedad se empiece a formar la universal de todos”⁶⁷. En la Junta de 17 de febrero de 1779 “se acordó que el señor Cortés y Marqués de San Adrián formen con las listas que ai la general de Libros según el methodo que tiene resuelto la Sociedad”⁶⁸. En la Junta de 16 de noviembre de 1779

(...) se presentó por el Marqués de San Adrián la Lista general de Libros que a uno con el señor Cortés formó en vista de los particulares de los respectivos señores socios según lo acordado por la Sociedad en su Junta ordinaria de el Miércoles 17 de Febrero de 1779, i se resolvió se entregue al Portero de la Sociedad para que éste saque una copia de dicha Lista para el uso de los señores socios, i que el Yndize original quede en la sociedad⁶⁹.

En la Junta ordinaria de 11 de enero de 1780

(...) se presentó la Copia de el Yndize universal de Libros i se comisionó al señor Colomo para que regle lo que deva dársele por el trabajo de ella al amanuense, e igualmente se acordó que assí el original como la copia se enquadren en pergamino⁷⁰.

La importancia de la biblioteca de la Sociedad Tudelana fue glosada por Valentín de Foronda. En su obra *Cartas escritas por M. de Fer al autor del Correo de Europa en que le da noticias de lo que ha observado en España*, apuntó lo siguiente:

La instrucción de los Navarros es muy corta, pero ya han empezado a cobrar algún gusto a la lectura: los espíritus se van ilustrando, el Sol se ha manifestado

66. A.M.T., Sociedad Tudelana, *Libro Primero de Acuerdos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público*, ff. 24v-25. En A.M.T., Sociedad Tudelana., E III 24-b hay listados parciales de algunos socios que se corresponden con los del índice general de 1779.

67. *Ibid.*, f. 29v.

68. *Ibid.*, ff. 30-31v.

69. *Ibid.*, f. 46.

70. *Ibid.*, f. 66.

sobre su horizonte, y nos debemos prometer, que aunque son obscurísimas, y espesas las nubes, y nieblas que cubren la atmosfera literaria de Navarra, se disipen antes de mucho, y aparezca la luz con todos sus brillos.

La Academia que se ha establecido en Tudela, podrá contribuir a apresurar el exterminio de la ignorancia; la lástima es, que no se haya formado esta Sociedad en Pamplona, pues entonces estaba segura la Filosofía, de fijar su trono en este rico, fértil y hermoso Reyno.

Las Librerías son tan raras entre los particulares, como las plantas de la zona tórrida, en los jardines de San Petersburgo⁷¹.

Se conserva de esta biblioteca mancomunada un *Índice General de los libros de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público según las respectivas listas de sus señores socios, dividido en 10 clases*. Es un libro manuscrito de 227 páginas, actualmente en el Archivo Municipal de Tudela, que ha llegado a él por adquisición después de haber sido localizado entre los fondos de la biblioteca de Aquiles Cuadra, quien fue alcalde republicano de la capital ribera y miembro en las primeras décadas del siglo XX de dicha sociedad. En la primera página de él consta: "*Catálogo universal de los libros que tienen los señores socios de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público, según las respectivas listas de ellos que tienen presentadas hasta la última junta de la sociedad del martes 23 de febrero de 1779, dividido por clases de libros en la forma siguiente*". Se relacionan los libros de cada tema aportados por cada socio, mencionando por bloques los de cada uno⁷². El número de tomos de cada tema es el siguiente: Historia: 1.567 tomos; Matemáticas y Física: 375 tomos; Lenguas y erudición: 538 tomos; Agricultura: 98 tomos; Política y moral: 1.111 tomos; Teología: 126 tomos; Poesía: 414 tomos; Blasón: 17 tomos; Medicina, cirugía y anatomía: 153 tomos; Leyes: 851 tomos. En total, pues, 5.250 tomos.

Ese Índice manuscrito es con toda seguridad el mismo que, en la sesión de la Sociedad de 10 de marzo de 1851, regalaba Don Martín Sangrador Vitores "a su primera presentación en esta Sociedad" a la misma, un libro que había adquirido y "que perteneció a la Sociedad y es un catálogo de los libros que tenían los socios en la época de que trata"⁷³.

71. *Cartas escritas por M. de Fer al autor del Correo de Europa en que le da noticias de lo que ha observado en España*. Burdeos: 1783. En el libro se describen las cuatro provincias del país vasco-navarro. En la parte I se describe Guipúzcoa, en la parte II Álava, en la parte III Vizcaya y en la parte IV Navarra. La descripción de la parte IV sobre Navarra empieza en la página 79 y es una carta enviada desde Tudela el 3 de septiembre de 1783.

72. Con todo, hay que decir que, en cierto número de casos, la asignación temática de las obras no es acertada.

73. A.M.T., Sociedad Tudelana, *Libro Segundo de Acuerdos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público*, f. 172. Sangrador se habría hecho con ese libro al adquirir parte de la biblioteca de Juan Antonio Fernández en la cual habría estado. Cfr. MIKELARENA PEÑA, F. "Los manuscritos de la biblioteca de Juan Antonio Fernández, erudito tudelano". En: *Príncipe de Viana*, 2006, 237; p. 276.

5. LA BIBLIOTECA DE LA REAL SOCIEDAD TUDELANA DE LOS DESEOSOS DEL BIEN PÚBLICO Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE TUDELA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Hacia 1840 la Sociedad trató de dar un uso público a su Biblioteca. En la sesión de 23 de octubre de 1840 se habló de la utilidad de formar una Biblioteca Pública con la librería de la Fundación Castel Ruiz, las librerías de los conventos suprimidos y la que tiene la Sociedad “poniendo todo vajo la custodia de la misma Sociedad que formará las bases para esa instrucción pública por un Reglamento”, acordándose solicitar al Gefe Político que se pidieran esas librerías con ese fin⁷⁴. La solicitud cursada ese mismo día al ayuntamiento tudelano decía:

Deseosa esta Sociedad de proporcionar a los habitantes del Pais cuantos medios de instrucción les sean asequibles, ha tenido el pensamiento de formar una biblioteca pública en el edificio de sus sesiones, reuniendo varias librerías de su propiedad y de algunos establecimientos que bajo el cuidado y dirección de los socios inteligentes, se manifieste al público diariamente en horas cómodas y según las reglas que se asignarán (...) y contando entre las espesadas librerías que puedan emplearse las que fueron recogidas de los combentos de esta ciudad⁷⁵.

No obstante, en la sesión de la Sociedad de 5 de noviembre de 1840 se informaba que el Gefe Político había comunicado que no podía acceder a la petición anterior “por estar mandado [que los libros de las librerías de los conventos suprimidos] sean recogidos en la capital de la provincia”⁷⁶. Asimismo, el 2 de septiembre de 1841 el Gobernador Político repetía la respuesta anterior⁷⁷ y en la sesión de 13 de septiembre de 1841 se leyó un oficio del Gefe Político “pidiendo los libros de los conventos que se entregaron a la Sociedad para la Biblioteca general que ha de formarse en Pamplona mediante a que no puede accederse a lo pedido por la Sociedad para arreglarla aquí”⁷⁸.

Sin embargo, en la sesión de la Tudelana de 28 de octubre de 1842 se informaba que la Biblioteca se abrió el 3 de noviembre de 1842, presentándose el proyecto de reglamento para que los socios presentasen observacio-

74. *Ibíd.*, f. 85.

75. A.M.T., Sociedad Tudelana, E III 24-b.

76. A.M.T., Sociedad Tudelana, *Libro Segundo de Acuerdos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público*, f. 86. En A.M.T., Sociedad Tudelana, E III 24-b., doc. 75 está la respuesta del Gefe Político, fechada el 26 de octubre en la que se expresaba la imposibilidad de poder atender la petición del día 23 de la Sociedad por cuanto “no sólo el Gobierno por punto general, mas también” su antecesor en Navarra “dieron ya una aplicación marcada a los libros de los Conventos suprimidos, designándolos espesadamente para la formación de una Biblioteca en la capital”.

77. A.M.T., Sociedad Tudelana, E III 24-b., doc. 76.

78. A.M.T., Sociedad Tudelana, *Libro Segundo de Acuerdos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público*, f. 89v.

nes⁷⁹. El acuerdo se trasladaba al ayuntamiento al día siguiente del siguiente modo:

La Sociedad económica tudelana anhelando la consecución de todos los medios oportunos para difundir entre sus conciudadanos los conocimientos en las ciencias, comercio, oficios, Artes, Agricultura, Historia, y quanto conduce a mejorar el estado social por la instrucción y los elementos positivos hacia la publica prosperidad, y apoyada en la generosa prestación de las corporaciones representantes del establecimiento del Ynstituto de segunda enseñanza, ha conseguido formar (...) una pequeña biblioteca en que se han reunido todas las obras de algún mérito que ha podido adquirir, correspondientes de estudio en general, que si bien no llenan todavia completamente los deseos de la Sociedad, pueden empezar a producir los felices resultados que se promete, y confía en que lograra en lo sucesivo dar al proyecto toda la estension a que aspira. Esa biblioteca, en que se han hecho todos los sacrificios compatibles con los fondos de la Sociedad para proporcionar las posibles comodidades de los concurrentes, se espondrá al público los Lunes y Jueves de cada semana, y estará abierta desde las diez y media a las doce y media de la mañana, principiando el día tres de Noviembre proximo, para que puedan concurrir los que gusten de la lectura o toma de apuntes que consideren combenientes sugetandose a las bases marcadas en el Reglamento fijado en el establecimiento⁸⁰.

El proyecto de reglamento se aprobó en la sesión de 3 de noviembre de 1842⁸¹. Dicho reglamento estaba constituido por los doce puntos siguientes⁸²:

1. La sociedad será representada en ese establecimiento por medio de un socio que semanalmente por turno riguroso desempeñará las funciones de Ynspector con todas las atribuciones necesarias para hacer cumplimentar estas reglas.
2. Por ahora estará abierta la Biblioteca en los días Lunes y Jueves de cada semana por espacio de dos horas en cada uno que serán de diez y media a doce y media de la mañana sin perjuicio de las alteraciones que puedan hacerse en lo sucesivo.
3. Todas las personas que gustaren concurrir a la Biblioteca para aprovecharse de la lectura de las obras que contiene, podrán permanecer el citado tiempo leyendo o sacando los apuntes que quisieren, a cuyo fin pedirán al celador que la sociedad tiene nombrado para el cuidado de la Biblioteca los libros que necesitaren, quien los sacará y entregará por sí mismo y concluída la hora o acabada la lectura se debolberán en la misma forma para que no sufran alteración en el orden de colocación según los ynventarios.

79. *Ibid.*, f. 103v.

80. A.M.T., Sociedad Tudelana, E III 24-b., doc. 72.

81. A.M.T., Sociedad Tudelana, *Libro Segundo de Acuerdos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público*, f. 104.

82. A.M.T., Sociedad Tudelana, E III 24-b.

4. A los concurrentes en el establecimiento facilitará la Sociedad por medio del celador asiento, mesa, tintero y plumas.
5. Los concurrentes deberán guardar la debida compostura y moderación en el establecimiento, debiendo estar sentados y descubiertos dentro de él.
6. Se prohíbe el fumar en la sala de la Biblioteca.
7. Ygualmente se proibe que se formen altercados ni cuestiones políticas de ninguna clase que puedan incomodar al sosiego y tranquilidad que requiere el Establecimiento.
8. Habrá un imventario duplicado en las mesas de la sala de todas las obras que contenga la Biblioteca para que los concurrentes puedan hacer las peticiones de las que les acomodare.
9. El celador hará respetar el orden y las reglas establecidas implorando si fuese necesario el auxilio del socio semanero quien sino lograse hacerse obedecer con la persuasión, implorará el auxilio de la autoridad competente.
10. Nadie podrá estraer de la Biblioteca libro alguno sino hacer el uso permitido de lectura o extracto sin estrujarlo ni mancharlo, cortar oja, ni escribir dentro o fuera de la obra.
11. Cualquiera queja de agrabio o incomodidad que sintieren los concurrentes contra el celador la comunicarán al socio semanero para que ponga remedio y si fuere contra éste se dará al Presidente de la Sociedad.
12. El celador cuidará de la limpieza del local y de los libros y el socio inspector vigilará con todo esmero que así se verifique.

Lamentablemente, esta iniciativa de Biblioteca Pública, impulsada desde la Sociedad Económica “con su librería propia, la del Instituto y las de los conventos suprimidos”, para lo que el Ayuntamiento le cedió “un local en el edificio de Castel-Ruiz” finalmente “fracasó por falta de lectores y el escaso interés de los socios de la R. Sociedad Económica de Amigos del País, encargados de atenderla”⁸³.

83. SAINZ PÉREZ DE LABORDA, M.. *Apuntes Tudelanos*. Tudela: 1969, 3ª edición, Tomo I; p. 92. Con todo, llama la atención la opinión equivocada de este autor, que fue presidente de la entidad a principios del siglo XX, al afirmar que “Al exclaustrarse las Ordenes religiosas, algunos socios tuvieron la previsión de recoger varias obras de su biblioteca, que aportadas, más tarde, a la Sociedad, fueron la base con que formó la suya, agregando otras que adquirió con posteridad” (*Ibid.*, Tomo III, pp. 1279-1280).

El fracaso del intento se repitió algunos años más tarde con un curioso ensayo. En la sesión de la Sociedad de 11 de enero de 1847, el impresor Teodoro Ochoa de Pamplona proponía establecer en Tudela “una imprenta, librería y gabinete completo de lectura” para lo que había conseguido 8.000 r. v. del Ayuntamiento tudelano que era “una pequeña parte del coste que debe tener dicho establecimiento”. La Sociedad nombraba una Comisión al respecto para determinar la posición de la misma⁸⁴. Cuatro días más tarde, la Comisión creada al efecto consideraba que “los medios que creía más oportunos” para llevar a cabo el proyecto era abrir una suscripción voluntaria entre la población, pasar una circular a los socios, aportar “alguna prestación” de sus fondos por parte de la Sociedad e incentivar la participación del Ayuntamiento y del Instituto para que contribuyan al proyecto con “algunas cantidades”⁸⁵. No obstante, en la sesión de 26 de febrero de 1847 se decía que, a pesar de que varios miembros de la Sociedad aportaban 820 r. v. para la iniciativa, el Instituto no había respondido y que el Ayuntamiento “había contestado muy satisfactoriamente pero sintiendo al mismo tiempo que el estado de los fondos públicos no le permitiese secundar sus deseos de secundar dicho proyecto”, razones todas ellas por las que el proyecto naufragó⁸⁶.

6. LA BIBLIOTECA DE LA REAL SOCIEDAD TUDELANA DE LOS DESEOSOS DEL BIEN PÚBLICO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Durante la segunda mitad del ochocientos hay diversas noticias acerca de la Biblioteca de la Sociedad. Algunas se refieren al ingreso de más títulos como las 24 obras regaladas por Joaquín Ezquerro del Bayo el 1 de mayo de 1854⁸⁷ o como las peticiones de 4 de marzo del mismo año al Marqués de Montesa para que depositara “una colección de libros que posee en esta ciudad” y al Gobernador para que concediese “a esta Sociedad algunas obras de la Biblioteca del Monasterio de Fitero”⁸⁸.

Otras noticias se referían a su mantenimiento y organización. Así el 4 de marzo de 1854 se comisionó a Martín Sangrador y a Victoriano Yoldi para que hicieran un escrutinio de los libros que existen del Ynstituto para separar y unir a la Biblioteca los que sean útiles⁸⁹ y en la sesión de 4 de junio de 1859 se acordó “que sólo a los socios se les permita extraer libros de la Biblioteca dejando su correspondiente recibo”⁹⁰.

84. A.M.T., Sociedad Tudelana, *Libro Segundo de Acuerdos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público*, f. 152.

85. *Ibid.*, f. 152v.

86. *Ibid.*, p. 153.

87. *Ibid.*, ff. 187-188.

88. *Ibid.*, f. 186.

89. *Ibid.*, f. 186.

90. *Ibid.*, f. 223.

En el último tercio de la centuria se incrementan las informaciones referentes a esos últimos aspectos. En la sesión de 15 de junio de 1867, “debiendo procederse al arreglo y clasificación de las obras existentes en la Biblioteca de la Sociedad”, se acordaba nombrar Bibliotecarios a don Juan Sodornil y don Manuel Oñorbe⁹¹. El 7 de marzo de 1878 se indicaba la conveniencia de que se formara “un catálogo de las obras que existen en la Biblioteca de la Sociedad” y, tras aceptarse la idea, se nombra para ello a José Serrano y al secretario José Oñorbe⁹².

Sin embargo, todas esas iniciativas organizativas se acelerarán con la entrada en escena de Gregorio Yribas. En la sesión de 31 de mayo de 1883,

El Señor Yribas expuso que sería muy conveniente arreglar y clasificar la Biblioteca de la Sociedad, formando un catálogo de sus volúmenes; solicitar del Ministerio de Fomento la concesión de una Biblioteca Popular y ambas reunidas, se abriesen al público para que hiciera un centro de estudio e instrucción (...).

acordándose para ello nombrar una comisión⁹³. Al hilo de ello, el 30 de julio de 1883 se acordaba solicitar al Ministro de Fomento, aprovechando sus “favorables disposiciones”, la concesión “de una Biblioteca popular que aumentase la de la Sociedad”⁹⁴. Yribas sería nombrado bibliotecario de la entidad el 2 de enero de 1886⁹⁵, sucediendo en el cargo al fallecido José Oviedo, que fue quien ocupó por primera vez ese cargo desde el 28 de febrero de 1885⁹⁶. Oviedo había defendido el 16 de abril de 1885 la ampliación de la Biblioteca de la entidad, consiguiendo del Ayuntamiento la cesión de otra habitación anexa⁹⁷.

7. LA SITUACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN 1891

El 5 de noviembre de 1886 Yribas comunicó a la Junta que había acabado la catalogación de la Biblioteca⁹⁸, y, cinco años más tarde, el 2 de diciembre de 1891, presentó su informe en cuya elaboración había sido ayudado por Miguel Navasa y Ruperto Cuadra⁹⁹.

91. A.M.T., Sociedad Tudelana, *Libro Tercero de Acuerdos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público*, f. 183.

92. *Ibid.*, ff. 288v-289.

93. *Ibid.*, ff. 352-353.

94. *Ibid.*, f. 361.

95. *Ibid.*, f. 412.

96. *Ibid.*, f. 387.

97. *Ibid.*, ff. 391 y 396.

98. A.M.T., Sociedad Tudelana, *Libro Cuarto de Acuerdos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público*, ff. 8v-9.

99. *Ibid.*, ff. 58v-59.

Dicha memoria es una buena descripción del estado de la Biblioteca y de los trabajos acometidos por Yribas. La hemos localizado entre los fondos del Archivo Municipal de Tudela¹⁰⁰ y, por su interés, la reproducimos completa:

Al observar el mal estado en que se encontraba la Biblioteca, confundidos sus libros, y desconociendo hasta los que existían, me propuse la formación de un Catálogo, que a la vez que sirviese de inventario, permitiera encontrar fácilmente los que se deseasen.

Comprendí que era prolija tarea la que acometía, pero no me imaginé que representase tanto tiempo y molestias como los que ha exigido este trabajo, cuyas faltas nadie mejor que yo conoce. Me apresuro, pues, a declarar que no es, ni mucho menos, una labor acabada, sino un ensayo defectuosísimo, sin otro mérito que la paciente investigación de largos meses y la ordenación de las obras. Así y todo, permite saber qué es lo que tenemos, y dónde se encuentra; y bajo este concepto es provechoso. Sirva este deseo de ser útil a la Sociedad de disculpa a mi atrevimiento de presentarlo.

A fin de que se conozca el procedimiento empleado, indicaré la marcha que he seguido.

El plan que me tracé era formar un índice de materias y otro de autores, con el fin de que el que desease conocer todo cuanto existía en la Biblioteca referente a un grupo de conocimientos, lo hallase reunido en el resumen de materias; y el que buscase las obras de un escritor determinado acudiese al de autores; por esto son dos los catálogos que presento.

Para el de materias, que es el fundamental, hubo que adoptar la forma apaisada, que aunque de manejo más molesto, era la única que permitía tener a la vista en cada página todos los datos que se consignan en sus diferentes encasillados; el primero de la izquierda denota el número ordinal de cada obra (a cuyos números hacen referencia los guarismos escritos en el de autores); y los encasillados mismos comprenden el título de la publicación, su autor, volúmenes, idioma en que está escrita, Ciudad y año en que se imprimiera, edición a que corresponde, estante y tabla en que se encuentra y observaciones. Al fin de cada grupo de obras se han dejado claros suficientes para continuar anotando las que se adquirieran en lo sucesivo, que para no confundir la numeración deberán ponerse con el mismo número de la precedente y los vocablos bis, tercº. El índice de autores se ha hecho por orden alfabético de apellidos, y a la derecha se ponen los números que sus obras llevan en el catálogo de materias, al que hay que acudir para saber el sitio en que están colocadas. A la conclusión de cada letra se ha dejado también espacio suficiente a inscribir nuevos nombres; pero como no resultarán por orden alfabético convendrá tirar una raya que los separe de los actuales. Antes de anotarlos interesa que se vea si el nombre de aquel autor figura entre los ya puestos, en cuyo caso no se hará más que marcar a su derecha el número que corresponda a la nueva obra; de lo contrario se duplicarían los nombres, y es lo probable que al encontrar alguno de ellos, no se continuase el examen de la lista, ignorando que hubiese obras del mismo.

Hubiera deseado que cada estante contuviera libros de una sola clase; de suerte que en el uno se encontraran los de Filosofía, en otro los de Jurispruden-

100. *Memoria referente a la Biblioteca, que presentó el socio D. Gregorio Yribas y Sánchez (1891)* (AMT, Sociedad Tudelana, E III 24-B, doc. 84).

cia, o Medicina o Filología, pero me convencí de que era imposible. Las obras eran de distinto tamaño, y no podía perderse sitio, porque sobraban volúmenes, hasta el punto de que algunas tablas contenían dos filas, quedando cubierta la de atrás por la de delante, lo que era preciso evitar; así es que a pesar de haber aumentado la estantería, toda ella resulta ocupada. Por la misma razón se hacía imposible tener reunidas las obras de cada autor; pues no solo las que eran diversas, sino las distintas ediciones de un mismo libro, tenían con frecuencia tamaños diferentes, que requerían colocación en las tablas correspondientes a su magnitud. Sin embargo, se ha atendido ese pensamiento siempre que las circunstancias lo han permitido.

La primera necesidad que se sentía era la de juntar todos los volúmenes que hubiese de cada obra; pues ya por haberse colocado sin orden ni concierto, ya porque se hubieran sacado y puesto en otros sitios, se hallaba todo revuelto y disperso.

Comenzóse, pues, por recorrer toda la estantería, buscando tomos correspondientes a cada publicación; pero después de pasar tardes enteras en esta labor, se adelantaba muy poco; rara vez se completaba una obra, y quedaba la duda de si era porque faltaban tomos en la biblioteca, o porque se habían escapado en la penosa tarea de escudriñar tantos cientos de libros.

Hubo que desistir de ese procedimiento, y emprender otro que, a la verdad, me daba miedo, pero que gracias a Dios se llevó a cabo; el de tomar nota uno por uno de todos los volúmenes (anotando en los pliegos que se iban formando el estante y tabla en que se encontraban) y volviéndolos a dejar en su sitio. Venía después el trabajo de gabinete en que, reuniendo los autores por sus apellidos, se anotaban en listas preparatorias todos los que había de cada uno de ellos, indicándolos por el número que les había correspondido en el examen de los volúmenes; se buscaban en sus pliegos respectivos, averiguando si eran de una misma obra o de varias, y de este modo se llegaba por fin a saber cuáles había de cada autor y donde estaban cada uno de sus tomos.

Ynteresaba consignar en el catálogo, además del autor y título de la obra, el idioma, ciudad y año en que se imprimiera, su edición, etc.; y como hay muchos libros que por el poco cuidado que ha debido tenerse de ellos, por lo que la humedad los ha consumido, roído los ratones o deteriorado la polilla y por otras causas habían perdido las primeras hojas, sucedía frecuentemente que había que recurrir a las censuras y aprobaciones de los que las tenían o conservaban, a los prólogos y elencos o índices finales, a la protestación de fe, a la data que a veces llevaban a la conclusión, a las portadas interiores cuando eran varios opúsculos o libros encuadernados en un tomo, y a fuerza de paciencia se lograban recoger muchos de los datos apetecidos, aunque otros quedasen por averiguar.

Y digo que no eran esas solas las causas que a tan lastimoso estado han traído la biblioteca, porque no parece sino que algún niño caprichoso o escudriñador anticuario se ha entretenido en arrancar los grabados que acompañaban a las obras; y daba la fatal coincidencia de que las más de las veces, con la viñeta alegórica, con el grabado de las armas y divisa del autor, o con el sello del tipógrafo que tenían las portadas, se llevaban el pié de imprenta, quedándonos sin saber dónde ni cuándo se hiciera la impresión. No era raro tampoco encontrar un volumen encuadernado en pergamino, con una cubierta arrancada y la otra intacta; cuando no era una obra de Comentarios a la Biblia, y en que se habían recortado las figuras de Profetas y Apóstoles, quedando todavía alguna escapada al furor de los perseguidores, como testimonio perenne de las mutilaciones que el

libro había sufrido. Un ciclón que hubiera pasado no habría causado más destructores efectos; y que por allí ha pasado un ciclón, sea en forma de revoltoso muchacho o de ávido coleccionista, de eso no cabe duda.

Volviendo al relato diré que sabedores por el trabajo efectuado de dónde se hallaban los libros, se reunían los correspondientes a cada autor y materia entresacándolos de la estantería; pero pronto se llenaba la mesa a que se trasladaban, y como los estantes continuaban ocupados (si bien con alguno que otro claro), no había sitio para la colocación, y fue preciso ir desalojando sucesivamente los estantes, dejando los libros en el suelo por orden de tablas, para instalar los volúmenes clasificados. Al colocarlos en el sitio en que habían de quedar se anotaba en su primera página, o en la misma cubierta al interior, el estante y tabla en que se ponían, a la vez que se consignaba igual nota en el catálogo que se iba formando. De esta suerte, aunque ahora se confundiese la biblioteca podrían restablecerse en pocas horas, porque cada libro dice el sitio que le corresponde.

El primer grupo de materias se formó con las obras de historia sagrada y eclesiástica; y el segundo con las de historia profana. Como casi todas ellas estaban en los estantes que hay a la izquierda pasando del salón de la Sociedad a la biblioteca, se marcó el más próximo con el número uno, y con sus respectivos números las nueve tablas que lo forman, siendo la primera la más inmediata al suelo y la novena la que está junto al techo; a continuación venían los estantes 2, 3, 4 y 5, hasta la puerta de comunicación con el pasillo; encima de ésta había dos tablas, a que se les puso el título de “sobre la puerta, tabla 1ª y 2ª” y al otro lado de la puerta venían los estantes 6, 7 y 8. Al proseguir después por el extremo del lienzo de pared de la derecha se vió que cada estante tenía dos cuerpos marcados con los números del 3 al 12; y provisionalmente se conservaron (sin que después se haya hecho alteración); pero para evitar confusiones se les designó con los números 2 bis, 3 bis etc. hasta el 8 bis inclusive; y en adelante, como no los había duplicados, llevaron los números 9, 10, 11 y 12.

Aprovechando el hueco que había en la pared entre estos estantes se colocó el que recientemente se había construido encristalado, y se le designó con el nombre de “nuevo”, llamado “nuevo superior” y “nuevo bajo”, según su disposición, a los dos cuerpos de que constaba. Como no había ya más tablas, y sobraban muchísimos libros, fue preciso hacer las armaduras o estantes sencillos que llevan los números 13, 14 y 15, y que ocupan la pared de enfrente de la puerta principal de la biblioteca, que comunica con el paso o corredor. Estos antecedentes explican el porqué de la extraña numeración que se observa en la estantería.

Las obras se continuaban clasificando en diversos grupos; uno se abrió para los libros de “religión y moral”, formando otro aparte con los de “teología”, aunque muchos se pusieron en uno y otro; y sucesivamente se fueron distribuyendo en los de “Filosofía, lógica y dialéctica-Oratoria sagrada-Derecho y legislación-Liturgia, ritos y ceremonias—Santoral, panegíricos y vidas de Cristo, la Virgen y los Santos-Patrología-Retórica y literatura-Agricultura-Filología y escritura-Historia natural-Matemáticas-Medicina y Cirugía-Geografía, astronomía, geodesia y cosmografía-Física y química, con la filosofía peripatética en física-Geología y mineralogía-Viajes-Oficios, artes e industrias” y un último grupo de “Asuntos varios”, en que se anotaron algunas obras comprendidas en materias anteriores, y todas las que no correspondían a ninguno de los grupos formados, y que por su escaso número no merecían constituir uno nuevo.

Me anticipo a declarar que no se vaya a buscar en esa agrupación rigorismo científico, ni un sistema bien ordenado. No me propuse tal objeto, ni me sentí

con ilustración ni alientos para una clasificación de esa índole en que se han estrellado inteligencias muy superiores a la mía. Es un trabajo puramente empírico y arbitrario, que no resistiría al examen más somero de la crítica, pero que conceptúo de interés a pesar de sus defectos.

El número de tomos y folletos de toda clase que existen consiste en 3.458¹⁰¹, correspondientes a 1.484 autores, de ellos 437 Abates, Freyres o frailes, y 115 Jesuitas. Están impresos en castellano, latín, griego, hebreo, italiano, francés y portugués, habiendo algunos en griego y latín, en hebreo y latín, en italiano y francés, en castellano y toscano, y uno en castellano, latín, griego e italiano.

Hay dos obras impresas en 1515, que son las más antiguas de las en que consta el año, y les siguen una de 1517, cuatro de 1530, tres de 1531, una de 1533, y treinta y una de distintos años hasta el de 1550.

Dominan los tratados de religión y filosofía, de los que la mayor parte están escritos en latín; y causa lástima que obras celebérrimas como la Biblia Complutense y la Biblia con anotaciones de Nicolás de Lira, se encuentran incompletas y deterioradas, como otras muchas.

Si en lo moderno son escasas las obras importantes, las hay antiguas de no poca fama; de ellas figuran en Historia:

- Los 36 tomos de "L'histoire ecclesiastique" por Fleury; y los 4 de "L'histoire de l'ancien et du nouveau testament et des juifs" por el Padre Agustín Calmet, que les sirven de introducción.
- Las Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón, por Blancas; los Anales de Aragón por Zurita, y los de Dormer.
- Las investigaciones históricas, y las congresiones apologéticas de Moret; los Anales del Reino de Navarra de los Padres Moret y Aleson; y varias obras de Yanguas y Miranda.
- La historia general de España de Mariana.
- La Crónica de los Reyes de Castilla de López de Ayala.
- La historia de San Juan de la Peña, y de los Reyes de Sobrarbe, Navarra y Aragón, de Briz Martínez.
- El gran Diccionario histórico de Moreri.

En religión y moral:

- Las "disputaciones" y "explanatio in psalmos" de Bellarmino.

101. Téngase en cuenta que en el Índice de 1779 hemos contabilizado 5.250 tomos. Asimismo, en la sesión de 25 de abril de 1865, contestando al requerimiento del Gobernador que pedía datos sobre la Sociedad, se decía que tenía 45 socios y que su Biblioteca tenía 1.950 volúmenes (A.M.T., Sociedad Tudelana, Libro Tercero de Acuerdos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público, f. 149). Sea como sea, parece que durante el siglo XIX desapareció buena parte de los fondos bibliográficos de la entidad.

- Las obras morales del Padre Sánchez.
- La Biblia máxima, adicionada por Juan de la Haya.
- Catorce tomos de “opera omnia” del Tostado.
- Las obras de Fray Luis de Granada; las espirituales del Padre Luis de la Puente; las del Venerable Beda; las Vidas ejemplares y obras del padre Niemberg; las obras del Doctor Martín de Azpilcueta; las de Cornelio a Lapide, Theofilacto, Eusebio Cesariense, Tertulliano, etc.
- Las obras de San Jerónimo, San Buenaventura, San Clemente, San Cirilo de Alejandría, del Beato Theodoro, San Pedro Damiano, San Francisco de Asís y San Antonio de Padua, San Gregorio 1º, San Anselmo, San Basilio, San Dionisio Areopagita, San Juan Crisóstomo, San Efraen, San Buenaventura, San Agustín, San Gregorio Niceno, etc.

En teología, las de Santo Tomás de Aquino, Melchor Cano, los diez tomos del Abate Bergier, etc.

En Oratoria sagrada, los Sermones de Massillon, Jarque, Boulonde, Neuville, Serrault, Fray Luis de Granada, etc.

En derecho y legislación figuran los nombres de Heinecio, Mostazo, Vinnio, Fray Domingo Soto, Don Juan de la Reguera, Montesquieu, Arrazola, el Conde Destut de Tracy, Antonio Gomez, Bentham, Barbosa, etc.

En literatura, los 16 tomos del Abate Lampillas sobre la española y las obras de Francisco Petrarca; de Cicerón; de Virgilio; las “Empresas” y “República literaria” de Saavedra Fajardo; los ejemplos de Valerio Máximo; parte de las obras dramáticas de Metastasio; los diálogos de Platón; las comedias de Plauto; el “Magnum theatrum vitae humana” de Beyerlinck (que está completo y no es poco), los Comentarios de Julio César, los “Claros varones de Castilla” y “Letras” de Fernando de Pulgar, etc.

Y diferentes obras en otras materias, como 12 de los 13 tomos de “Vidas de los Mártires y Santos” por el Reverendo Albano Butler; la agricultura general de Alonso de Herrera, la de Columela, la Cosmografía general de Merullo; los Comentarios a la Polihistoria de Julio Solino, “De rebus gestis” de Lucio Floro, y de “orbis situ” de Pomponio Mela, por Camers; el teatro crítico y cartas eruditas de Feyjoo, las “exercitationes” de Vitrubio, las obras de Filon, las de Cassiodoro, etc.

Doy con esto por concluida la reseña que me propuse hacer y que podrá servir para que la Sociedad forme idea de la organización dada a la biblioteca; pero antes de terminar cúmpleme dejar consignado que me han prestado inteligente y valiosísima ayuda, primero D. Francisco Casas, después D. Aniceto Parto y D. Miguel Navasa, en los dos años últimos D. Ruperto Cuadra, y en diversas ocasiones otras personas, con todos los que cumplo gustosísimo el deber de tributarles el testimonio de mi más viva gratitud.

Tudela 5 de noviembre de 1891

Gregorio Yribas y Sánchez

8. EL DEBATE SOBRE LA VENTA DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

Las primeras décadas del siglo XX aparecen marcadas por el debate sobre la venta de libros. Hay que señalar que este debate quedaba enturbiado por un hecho del que no hemos encontrado ninguna referencia documental directa, sino sólo menciones indirectas: una permuta, presumiblemente con los jesuitas, que habría descapitalizado a la Biblioteca de muchos de sus títulos más importantes. La mención a la misma la hacía Castro Álava, justamente uno de los mayores opositores a cualquier enajenación, en comentarios añadidos a la tercera edición de la obra *Apuntes Tudelanos* de Sáinz Pérez de Laborda, cuando afirmaba que

(...) los más interesantes volúmenes de la biblioteca de la Sociedad, desaparecieron también en un cambio, que constituyó la prueba más evidente de la indiferencia de los socios, a los que la junta directiva no dio cuenta de estas decisiones reveladoras de la ignorancia de los que participaron en estos cambios¹⁰².

La primera mención en el libro de actas a tal cuestión consta en la sesión de 13 de julio de 1908 en la que se autoriza al bibliotecario “para que permute con los P.P. Jesuitas las obras de sermones del Padre Viegua que posee esta Sociedad, por otra obra que sea de más utilidad para la misma”¹⁰³.

Posteriormente, Benjamín Pérez, nombrado bibliotecario de la Sociedad en sustitución de Yribas el 15 de mayo de 1915¹⁰⁴, manifestaba en sesión de 10 de junio del mismo año

(...) que, tal vez, fuese conveniente vender algunas obras de mérito y por consiguiente de mucho valor, que hay en la Biblioteca de la Sociedad, siendo un capital improductivo e inútil porque nadie hace caso de dichas obras.

La Junta acordó en dicha sesión que Pérez hiciera una lista de dichos libros que pudieran venderse¹⁰⁵. En la sesión de 30 de octubre de 1915 se leyó “el catálogo de las obras que a juicio del Bibliotecario D. Benjamin Pérez, puede enagenar la Sociedad”. “Después de hacerse varias aclaraciones sobre la obra *Biblia Políglota* de Cisneros y para que se haga una requisita minuciosa de la Biblioteca (cosa que sería penosísima para el Bibliotecario)”

102. SAINZ PÉREZ DE LABORDA, M. *Apuntes Tudelanos*. Tudela, 1969: 3ª edición, Tomo I; pp. 1.281-1.282. En CASTRO ÁLAVA, J. R. *Los Amigos del País...*, p. 29, se vuelve a repetir lo mismo. En comunicación personal, el archivero municipal de Tudela Julio Segura Moneo me ha referenciado lo del trueque con los jesuitas, que se habrían llevado las obras de valor que habrían seleccionado a Oña, a cambio de enciclopedias de principios del siglo XX.

103. A.M.T., Sociedad Tudelana, *Libro Cuarto de Acuerdos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público*, f. 260.

104. *Ibíd.*, f. 314.

105. *Ibíd.*, f. 317.

dos” por el librero “para que en vista de tal informe poder resolver en su día lo procedente”¹¹³.

Tras la guerra, el 20 de mayo de 1943 el bibliotecario Benjamín Pérez exponía el estado de la biblioteca “lamentando la dificultad de conservación del rico tesoro que la integra y sus esfuerzos y trabajos para librarla de los peligros de destrucción que la amenazan”¹¹⁴.

9. A MANERA DE COLOFÓN. LA CESIÓN A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TUDELA

Con todos los antecedentes anteriores, en los años sesenta del siglo pasado se planteó la cesión de la biblioteca en depósito a la Biblioteca Municipal que debía crearse en Tudela. El 26 de mayo de 1962 la Sociedad designó a Castro Álava como director, acordándose para “cuando entre en funcionamiento la Biblioteca Municipal, disponer la entrega en depósito de los libros existentes en nuestra Biblioteca que se estimen de interés para aquélla, con toda clase de garantías con respecto a la propiedad de las mismas”¹¹⁵.

Sin embargo, tal empeño chocó con la postergación de la creación de la mencionada infraestructura por parte de la Diputación. Si bien el 9 de diciembre de 1962 la Sociedad aprobaba “el ofrecimiento acordado por la Directiva de la Biblioteca de la Sociedad” a la Diputación Foral para el centro de cultura que ésta ha pensado establecer en la ciudad “siempre que el fondo ofrecido conserve su unidad”¹¹⁶, en la sesión de 23 de junio de 1963, tras darse lectura “a un oficio de la Excm. Diputación Foral de Navarra agradeciendo el ofrecimiento del fondo de nuestra Biblioteca para que sea instalada, conservando la Sociedad de Amigos del País su propiedad en el Centro de Cultura que proyecta crear aquella Corporación en esta Ciudad”, se comentaba asimismo “que la instalación del antedicho Centro de Cultura en la casa de la Plaza de los Fueros ofrecida por el M. I. Ayuntamiento” tardaría “en realizarse un tiempo excesivo”, razón por la cual se ofrecían “a la Diputación los locales sociales para la instalación de la mencionada Biblioteca”. Además, Castro Álava informaba “a la Sociedad que en cumplimiento de un ofrecimiento que hizo en 1932” había ofrecido su propia biblioteca “a la Diputación para que sea instalada en nuestros locales”¹¹⁷. Dos días más tarde, se volvió a debatir sobre la misma cuestión, acordándose nombrar una comisión para que instara al Diputado por Tudela Julio Asiain Gurucharri

113. *Ibíd.*, f. 411.

114. *Ibíd.*, f. 425.

115. *Ibíd.*, f. 464.

116. *Ibíd.*, f. 468.

117. *Ibíd.*, f. 470.

y al Ayuntamiento a fin de conocer “las gestiones realizadas sobre la instalación proyectada de un Centro de Cultura en nuestra ciudad”¹¹⁸.

Pasado el verano, el 24 de septiembre de 1963, se debatió de nuevo sobre el ofrecimiento a la Diputación de los locales de la Sociedad para la biblioteca y sobre que no se diera comienzo a la instalación de la misma mientras no estuviera “en marcha la construcción de una casa de cultura de la importancia y amplitud que corresponde a Tudela, aprobando para ello el Palacio del Marqués de San Adrián”. Hecha la votación, 15 socios votaron “a favor de ofrecerle el domicilio social de nuestra sociedad a la Excm. Diputación de Navarra para la instalación inmediata de la Biblioteca pública”. En contra votaron otros 6 socios “opuestos a la instalación de aquella con carácter provisional, mientras no se halle en marcha de construcción o adaptación a dicho fin de una Casa de Cultura, coincidiendo con la propuesta presentada por el Señor Moneo”¹¹⁹. El 9 de noviembre de aquel año se comunicaba el acuerdo de la Diputación en el que se agradecía “a la Sociedad su generosa amplitud al ceder los locales de la misma para instalar la que se denominará Biblioteca Pública de Yanguas y Miranda”. A la vez, se encomendaba “a la Institución Príncipe de Viana la realización de obras y trabajos para el funcionamiento referido de la Biblioteca Pública mencionada”¹²⁰.

La Biblioteca Pública “Yanguas y Miranda” se creó en 1964, estando ubicada hasta 1983 en el Centro Castel Ruiz. Posteriormente hasta 1987 estuvo situada en el Colegio de los Jesuitas, localizándose desde entonces en el Palacio Marqués de Huarte. Integraba además del lote proporcionado por la Diputación, los fondos de la antigua Biblioteca Municipal, la biblioteca privada de Castro Álava y la Biblioteca de la Real Sociedad Tudelana de Amigos del País (ésta última, como ha quedado referido, en depósito). También dispone de una hemeroteca antigua, compartida con el Archivo Municipal. Esos fondos se han ido incrementando desde entonces, a lo largo de los años, con los envíos de libros procedentes de la Red de Bibliotecas de Navarra, los ejemplares adquiridos mediante subvenciones asignadas por el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela y los donativos de entidades y particulares.

Hay que reseñar que, realizado el depósito de la Biblioteca de la Sociedad en la Biblioteca Pública “Yanguas y Miranda”, los socios de la Tudelana mostraron su preocupación por la mejora de la infraestructura cultural tudelana durante los años setenta. Así, en la sesión de la sociedad de 20 de junio de 1975 se informaba que, en un viaje a Sangüesa por la inauguración de la Casa de Cultura de dicha localidad, el Director (J. Morte) se había lamentado de que Tudela no tuviera una infraestructura similar, reclamando su creación a la Diputación¹²¹, queja que se repitió en más ocasiones.

118. *Ibíd.*, ff. 471-472.

119. *Ibíd.*, f. 474.

120. *Ibíd.*, f. 475.

121. *Ibíd.*, f. 492.

El último episodio de esta historia data de sólo unos cuantos meses. En la Asamblea general extraordinaria de 12 de febrero de 2007 de la Sociedad se acordó “ceder la titularidad y propiedad de la biblioteca de la Sociedad que está depositada en la Biblioteca Pública “Yanguas y Miranda” a la ciudad de Tudela y en consecuencia a su Ayuntamiento”. Se acordó asimismo “Notificar tal acuerdo al Gobierno de Navarra (Institución Príncipe de Viana, Servicio de Bibliotecas), depositaria en la actualidad del referido fondo, significándole que la Sociedad se ratifica en el depósito que en su día realizó a través de su director Don José María Castro Álava”. Por último, conociendo que la referida Biblioteca ha sido catalogada recientemente y puesta a disposición pública en el Catálogo General Bibliográfico, la Sociedad manifestaba que agradecería que se le remitiese una copia de dicha catalogación tanto a ella como al Ayuntamiento de Tudela¹²².

122. *Ibíd.*, f. 524.